



CONSEJO SUPERIOR

Calle 40 #525 e/ 5 y 6 (CP: 1900)
Tel: (0221) 422 1613
E.mail: info@tecnicos.org.ar
www.tecnicos.org.ar

DISTRITO I

Sede Central - Olivos

Juan de Garay #2625 (CP: 1636)
Tel: (011) 4790 8383
E.mail: ctd1@arnetbiz.com.ar
consultas@tecnicosdistrito1.com.ar

DISTRITO II

Sede Central - San Justo

General Ocampo #2766 (CP: 1754)
Tel: (011) 4651 1783 / (011) 4482 0458
E-mail: ctd2@tecnicosd2.org.ar

DISTRITO III

Sede Central - L. de Zamora

Alvear #298 (CP: 1832)
Tel: (011) 4244 8496
E-mail: ctdistrito3@hotmail.com.ar

DISTRITO IV

Sede Central - La Plata

Calle 11 #618 (CP: 1900)
Tel: (0221) 421 2829 / (0221) 425 1867
E-mail: colegiodetecnicosd4@hotmail.com

DISTRITO V

Sede Central - Mar del Plata

Dorrego #1371 (CP: 7600)
Tel: (0223) 475 4027
E-mail: colegio@tecnicosdistrito5.org.ar

DISTRITO VI

Sede Central - Bahía Blanca

Fitz Roy #382 (CP: 8000)
Tel: (0291) 4522021
E-mail: ctd6@bvconline.com.ar

DISTRITO VII

Sede Central - Olavarría

Necochea #2510 (CP: 7400)
Tel: (02284) 44 6499
E-mail: tecnicosd7@hotmail.com

RESOLUCIÓN N° 1.276

La Plata, 16 de Noviembre de 2022

VISTO

La situación que se plantea debido a las falencias administrativas-contables detectadas en el Colegio de Distrito IV, y

CONSIDERANDO

Que, la Comisión Revisora de cuentas, resaltó al Consejo Superior observaciones al Distrito IV en la Auditoria realizada el 23 de Agosto 2022.

Que la Comisión de Hacienda y Patrimonio se abocó al estudio de las observaciones invocadas.

Que, ante las faltas detectadas y la consecuencia que ello provoca, se debe dilucidar la responsabilidad de los integrantes involucrados del Consejo Directivo del Distrito.

Por ello, el Consejo Superior con las facultades que la ley 10.411 le confiere, en sesión de fecha 10 de Noviembre de 2022, acta N° 583,

RESUELVE

Artículo 1°: Instruir un **Sumario Administrativo** al Colegio de Distrito IV a efectos de deslindar responsabilidades ante las faltas detectadas en el área administrativa-contable de ese Distrito, debido al incumplimiento conf. Capítulo XII, Art. 83 del Reglamento Interno RESOLUCIÓN N° 1.144/19

Artículo 2°: Conformar la Comisión Sumariante, que iniciará sus funciones el próximo día 16 del corriente mes, cuyos componentes serán los integrantes del Consejo Superior que a continuación se detalla:

- Vicepresidente Daniel A. Torres
- Vocal Munitich Mladin Francisco
- Vocal Ricardo Spadaro

Artículo 3°: Dese conocimiento a los Colegios de Distrito, Matriculados y Registrados. Cumplido archívese.

Daniel E. Castellani
Secretario

Pedro Di Cataldo
Presidente